

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2740/2026

VISTO:

La presencia de dos estructuras de protección de obra pertenecientes a Aguas Santafesinas S.A. ubicadas en las intersecciones de las calles Bv. Balbiano y Av. 9 de Julio, y Bv. Balbiano y Chacabuco de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas estructuras fueron colocadas oportunamente con motivo de trabajos vinculados a la prestación del servicio de agua y/o saneamiento;

Que, a la fecha, las mismas permanecen instaladas sobre la calzada sin que se hayan concretado los trabajos que motivaron su colocación, generando una afectación en la circulación vehicular y en las condiciones de transitabilidad de dichas arterias;

Que resulta necesario procurar que las intervenciones realizadas sobre la vía pública sean concluidas en tiempo y forma y que, una vez finalizadas, se proceda al retiro de las estructuras y a la adecuada restitución de la calzada;

Que corresponde al Municipio realizar las gestiones necesarias ante Aguas Santafesinas S.A. a fin de procurar una pronta solución a la situación planteada;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°)- El Concejo Municipal de Gálvez solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice las gestiones necesarias ante Aguas Santafesinas S.A. a fin de que se arbitren los medios para resolver la situación de los corralitos de obra ubicados en las intersecciones de las calles Bv. Balbiano y Av. 9 de Julio, y Bv. Balbiano y Chacabuco.

ARTÍCULO 2°)- Asimismo, se solicita que se gestione ante la empresa la finalización de los trabajos que hubieran motivado la

colocación de dichas estructuras y/o, en caso de corresponder, su retiro y la adecuada restitución de la calzada, procurando garantizar condiciones seguras y adecuadas de transitabilidad.

ARTÍCULO 3°)- De forma.

**SALA DE SESIONES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN
BACARELLA- PARTIDO JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
GAMBOA, BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO.**